



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00890 Del 06/08/2020

Fecha y hora de Impresión | 13/ago./2020
Página | 11:14 a. m.
1

Concepto: F/1966 ARRENDAMIENTO BODEGA OFNA CHIH AGOSTO 2020. GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 468

Beneficiario: KASIOPEA, S.A. DE C.V.

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522020-C0101-18-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$3,538.00		GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 468
0002	8260-522020-C0101-18-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$3,538.00	GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 468
0003	2112-1-000615	KASIOPEA, S.A. DE C.V.	\$3,538.00		GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 468
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$3,538.00	GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 468
Sumas iguales =>			<u>7,076.00</u>	<u>7,076.00</u>	

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
06 AGO. 2020
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Jueves 6 de Agosto de 2020, 1:14 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012760001028986323	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 3,538.00
	Fecha valor	06/08/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	1966
	Concepto del pago	ARRENDAMIENTO BODEGA CEDH AGO 2020
	Número de Autorización	105866
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 800-201-1758
E-mail: cedh@prodiqv.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: CEDH-16c.1.294(BIS)-2020
Chihuahua, Chih., a 06 de agosto del 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago, por concepto de la renta correspondiente al mes de enero de la bodega externa, misma que tiene un área de 50m², y es utilizada como almacén de este Organismo, arrendamiento existente con KASIOPEA S.A. DE C.V., se presenta factura 9CD87735-B298-4888-905A-29F15F037EB2 con un importe \$ 3,538.00 (tres mil, quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Cabe mencionar, que existe contrato de arrendamiento, mismo que se encuentra bajo resguardo del Departamento de Seguimiento Administrativo.

Se anexa:

- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura validada ante el SAT.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

R.A.

C. Rogelio Reyes Torres
Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 01 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que en continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 42,456.00 (cuarenta y dos mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.).	Alquiler y arrendamiento de bodega externa, con un área de 50m2.	CEDH - Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

Recibí

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE CHIHUAHUA DE CARACUMÁ, CHIHUAHUA, MÉXICO

EL SEAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ESTADO NUEVO 2010 DE 2010-2011

Enlace: cedh.chihuahua.gob.mx

www.cedh.chihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 06 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:176-12-003/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 06 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$42,456.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Alquiler y arrendamiento de bodega externa, con un área de 50 m2.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3221 – Arrendamiento de edificios (Chih)	45,900.00

Esta suficiencia presupuestal, válida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA



Orden de Compra: 5

Fecha y hora de impresión: 01/ene/2020 02:20 p.m.

Proveedor: 615

Fecha: 01/ene./2020

KASIOPEA, S.A. DE C.V.
CALLE 26 NO. 1005
CUARTELES, Chihuahua, CHIHUAHUA

Referencia: CONTRATO

KAS950405OD4

Fecha Recepción:
06/01/2020

Entrega: AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3221000001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	36.600.00	\$1.00	\$36,600.00	5,856.00	42,456.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$36,600.00	5,856.00	42,456.00

"NOTA"
Orden de compra
corresponde al
contrato anual

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
---------	--------	----------

KASIOPEA, S.A. DE C.V.

CALLE 26 No. 1905 - COL. CUARTELES
C.P. 31020 TELS. Y FAX (614) 418-41-41 CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C. KAS-950405-QD4

KASIOPEA, SA DE CV
RFC: KAS950405QD4

FACTURA
FOLIO: 1966
FECHA:
3/8/2020 16:46:21

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
31020

RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales
TIPO DE COMPROBANTE:
Ingreso

DATOS DEL RECEPTOR

CLIENTE: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS R.F.C.: CED920927MP5

DOMICILIO: Av. Zarco No. 2427, Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

FORMA DE PAGO: (02) Cheque nominativo | MONEDA: (MXN) Peso Mexicano | MÉTODO DE PAGO: (PPD) Pago en parcialidades o diferido |
USO CFDI: (G03) Gastos en general | CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

TIPO RELACIÓN: () | CFDI RELACIONADO:

CANT	UNIDAD SAT	CONCEPTO/DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	E48 - Unidad de servicio.	80131500 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones RENTA MES: 01 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE 2020 (Bodega 50 mts)	3,050.00	0.00% 0.00	002 IVA 488.00	3,050.00

SUBTOTAL	3,050.00
IVA	488.00
TOTAL	3,538.00

TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

**SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR**

00001000000408678864

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

Agosto 3 2020 - 17:46:32

FOLIO FISCAL

9CD87735-B298-4888-905A-29F15F037E82

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000404486074

SELLO DIGITAL DEL CFDI

fAKimpDfh4RChjYeWuAkrRKGO+aOlweZyXREc5IE6hG7vMofDJYvwZuQzRiMPmHmL59MdW8oYDBf28QLPrL
YhQ6r4nJl9ajolCtq5WINKRZ3xmh9OHiwKEpJnEAqINzjKkXlunoCEReJJVDYwXjzWw6SQb1nJBErFYhdI6e
FGHy5Hxutw5Jp8oFDOrTL28w4qLSNBH5YJZjYmiBWNyOVyrwSfXgMe2SDDucjGv7i3Rlw+wAhvR4xbJ89LDDS
k8PFfses4IDKzjoc7BLQMqXgbH640cctc98f8X165KH4/IMNw1zAg4CYRP77Tm4rtAO+eVgescI3vSwKg==

SELLO DEL SAT

bDe6x5SnyrnYmzR0ZWSpRAMYJCjDTs9rCtVwyW7YpLviGswY0Yy4mQScC/Oi04o+E5Vw8gDfrcSID/bl
AKb5CDXsX8u+lorE134Kmnco+bpD/dplGXHYHZig2ILGP/6f69gfr5+KIEjuznWuej9VO+4l+w9AJ
pbjDOXjq6uvrCv5WpRZygmilUwZIK72P+uyspBqo1+3eagyblYveEPZVV3N0Q7ONCp0HnVnW1gpW4h
al1ktV6AybPzdMG7dqZUm9XQk3OFEzI2F1k+NLs/c49enDKXVePMwDp3sF7c/ab3KwHGQhLbmXcdYGI4
MDiLvdnhodmaH9TvbAoEFw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1. |9CD87735-B298-4888-905A-29F15F037E82|2020-08-03T17:46:32|MAS0810247C0jAKI
mpDfh4RChjYeWuAkrRKGO+aOlweZyXREc5IE6hG7vMofDJYvwZuQzRiMPmHmL59MdW8oYDBf28QLp
rLYhQ6r4nJl9ajolCtq5WINKRZ3xmh9OHiwKEpJnEAqINzjKkXlunoCEReJJVDYwXjzWw6SQb1nJBE
rFYhdI6eFGHy5Hxutw5Jp8oFDOrTL28w4qLSNBH5YJZjYmiBWNyOVyrwSfXgMe2SDDucjGv7i3Rlw+w
AhvR4xbJ89LDDS8PFfses4IDKzjoc7BLQMqXgbH640cctc98f8X165KH4/IMNw1zAg4CYRP77Tm4
rtAO+eVgescI3vSwKg==|00001000000404486074|

Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.3

294 015

[Inicio](#)

HACIENDA SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
KAS950405QD4	KASIOPEA, SA DE CV	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9CD87735-8298-4888-905A-29F15F037EB2	2020-08-03T16:46:21	2020-08-03T17:46:32	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,538.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDIA Y CUSTODIA (el "contrato") que celebran por una parte KASIOPEA, S.A. de C.V., representada en este acto por la señora ROSARIO SOULE GONZALEZ en su carácter de representante legal, en lo sucesivo denominado como ("Kasiopea") y por la otra parte la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS representada en este acto por el MTRO. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, en su carácter de representante legal (en lo sucesivo denominado como ("El cliente")), de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

VI.- Kasiopea por conducto de su representante legal, declara que:

- a).- Que es una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Mexicana.
- b).- Que su representada presta el servicio de guarda y custodia de bienes muebles, y para lo cual se asigna a un Área de Custodia en la cual se depositaran los bienes muebles que serán guardados y custodiados.
- c).- Que es deseo de su representada celebrar el Contrato, a efecto de proporcionar el servicio de guardia y custodia a El cliente.
- d).- Que cuenta con facultades suficiente para obligar a su representada, en los términos establecidos en el contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas

II.- El cliente por conducto de su representante legal, declara que:

- a).- Que su representada es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo que dispone el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- b).- Que cuenta con facultades suficiente para obligar a su representada, en los términos establecidos en el Decreto LXVI/NOMBR/0327/2019 II P.O. expedido por el Congreso del Estado de Chihuahua, mismas que a la fecha no le han sido revocadas.
- c).- Que es de su conocimiento que Kasiopea podrá realizar inspecciones periódicas al área de custodia que le sea asignada, para lo cual permitirá el acceso a la misma, cuantas veces les sea requerido por Kasiopea.
- d).- Que es deseo de su representada celebrar el Contrato en los términos y condiciones establecidos en el clausulado siguiente.

Habiendo declarado lo anterior, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Del objeto

Kasiopea prestará el servicio de guarda y custodia de los bienes muebles propiedad de El cliente, en los términos establecidos en la cláusula siguiente, y durante la vigencia del Contrato. El cliente pagará como contraprestación, la cantidad a que se hace referencia en la cláusula Tercera del Contrato.

SEGUNDA.- De los términos y condiciones de la guarda y custodia

a).- De las obligaciones de Kasiopea:

- I).- Kasiopea asigna el área de custodia número 4 (cuatro), en lo sucesivo "Área de Custodia", en la cual el cliente depositará los bienes muebles de su propiedad.
- II).- Kasiopea podrá asignar una nueva área de Custodia a El Cliente, previo consentimiento de El Cliente y bajo la supervisión de éste último, bajo el entendimiento de que el precio por la guarda y custodia en